

Hoja de instrucciones para el formulario de evaluación de la salud ambiental en los refugios

I. DATOS DE LA AGENCIA EVALUADORA

- Nombre de la agencia/organización que hace la evaluación: no requiere aclaración.
- Nombre/cargo del evaluador: no requiere aclaración.
- Teléfono del evaluador: no requiere aclaración.
- Correo electrónico u otro medio de contacto: anote el correo electrónico o describa otras formas de comunicarse con el evaluador (radio, buscapersonas o *pager*).

II. DATOS y NOMBRE DE LAS INSTALACIONES

- Tipo de refugio. "Comunitario / Recuperación": público en general. "Necesidades especiales": población con necesidades médicas específicas. "Otro": campamento base para el personal de socorro y apoyo, etc.:
- Instalaciones de la Cruz Roja Americana: ¿El refugio lo administra la Cruz Roja Americana?
- Si la respuesta al número 6 es sí, indique el código de instalación de la Cruz Roja Americana.
- Fecha de apertura del refugio: no requiere aclaración.
- Fecha de la evaluación: no requiere aclaración.
- Hora de la evaluación: no requiere aclaración.
- Motivo de la evaluación. "Antes del inicio de operaciones": previo a la apertura del refugio. "Inicial": primera evaluación después de la apertura. "De rutina": o de forma periódica (p.ej., diaria, semanal). "Otro": debido a brote de enfermedad, violencia o queja.
- Lugar, nombre y descripción. Por ejemplo: "Escuela primaria de Rockville - edificio de color marrón en seguida de la estación de policía".
- Dirección: no requiere aclaración.
- Ciudad/Condado: no requiere aclaración.
- Estado: abreviatura de dos letras del estado.
- Código postal: cinco dígitos código postal de EU.
- Latitud/Longitud de la ubicación de las instalaciones: no requiere aclaración.
- Nombre/cargo de la persona de contacto en las instalaciones: nombre de la persona de contacto encargada de las instalaciones o persona designada.
- Tipo de instalaciones: no requiere aclaración.
- Teléfono: no requiere aclaración.
- Fax: no requiere aclaración.
- Correo electrónico u otro medio de contacto: Anote correo electrónico u otras formas de comunicarse con el administrador/supervisor del refugio (p.ej., *pager*).
- Censo actual: cantidad estimada de personas en el refugio al momento de la visita, incluye trabajadores.
- Capacidad estimada: número máximo de personas permitidas en las instalaciones, si se conoce.
- Número de residentes: cantidad de residentes fijos o registrados al momento de la evaluación.
- Número de miembros del personal/voluntarios: número de personas trabajando en las instalaciones al momento de la evaluación.

III. INSTALACIONES

- Daño estructural: tome nota de los daños a la estructura física (p.ej., techo, ventanas, paredes).
- Presencia de personal de seguridad/fuerzas del orden presentes en las instalaciones.
- Sistema de agua en servicio: no requiere aclaración.
- Agua caliente: no requiere aclaración.
- Sistema de ventilación, calefacción y aire acondicionado en servicio: no requiere aclaración.
- Ventilación adecuada: las instalaciones están bien ventiladas y no hay riesgos como humo, gases, etc.
- Espacio suficiente por persona para dormir:
 - refugios de evacuación, 20 ft² por persona;
 - refugios generales, 40 ft² por persona;
 - refugios para personas con necesidades especiales, 60–100 ft² por persona.

- Libre de riesgos ocupacionales y de lesiones: en lo referente a la seguridad general, ejemplos:
 - ¿Las instalaciones presentan riesgos: cables eléctricos expuestos, riesgos de monóxido de carbono, desechos peligrosos, etc.?
 - ¿El personal o los miembros de turno usan equipo de protección personal?
- Libre de problemas de plagas y vectores: note presencia de mosquitos, cucarachas, roedores, etc.
- Nivel aceptable de limpieza: no requiere aclaración.
- Sistema eléctrico en servicio: no requiere aclaración.
- Si hay un generador en operación: verifique lugar adecuado, capacidad, ventilación y combustible.
- Si la respuesta al número 38 es sí, indique tipo de combustible del generador: gasolina, diesel, etc.
- Temperatura interior (°F): medir en un lugar elegido al azar dentro de la instalación (con base en la norma ASCE sobre temperaturas en edificaciones).

IV. ALIMENTOS

- Se preparan en las instalaciones: no requiere aclaración.
- Servidos en instalaciones: no requiere aclaración.
- Alimentos provienen de una fuente segura: los alimentos provienen de un contratista o una persona autorizada para prestar el servicio de comidas.
- Suministros suficientes: no requiere aclaración.
- Almacenamiento adecuado: los alimentos se guardan siguiendo prácticas seguras de almacenamiento para prevenir la contaminación o el deterioro de los alimentos – referir a código local.
- Temperaturas adecuadas: la comida caliente debe conservarse por encima de los 135 °F; la comida fría debe conservarse por debajo de los 40 °F. Refiera a código local o Federal de alimentos de la FDA.
- Áreas para lavarse las manos: fijas o portátiles, siempre y cuando estén en funcionamiento.
- Manejo higiénico de los alimentos: las personas que preparan alimentos usan guantes, evitan la contaminación cruzada, utilizan utensilios adecuados, etc. – referir a código local.
- Áreas para lavar los platos: lavar, enjuagar y desinfectar los utensilios y equipos de cocina.
- Área de la cocina limpia: no requiere aclaración.

V. AGUA PARA BEBER Y HIELO

- Suministros suficientes de agua: agua potable en una cantidad de 1 a 2 galones/por persona/por día, para uso general 3 a 5 galones/por persona/por día.
- Suministros suficientes de hielo: cantidad suficiente para conservar la temperatura de los alimentos fríos.
- El agua para proviene de una fuente autorizada.
- El hielo apto para el consumo proviene de una fuente autorizada.

VI. MÉDICO/SALUD

- Brotes de enfermedades, incidentes violentos, enfermedades y lesiones: note cualquier informe de enfermedades/lesiones o brotes de violencia.
- Servicios de atención médica en las instalaciones: Si la respuesta es sí, mencione servicios disponibles.
- Servicios de consejería: si la respuesta es sí, mencione los servicios sociales/mentales disponibles en la sección de comentarios.

VII. CONDICIONES SANITARIAS (*Considere usar recursos o facilidades temporeras)

- *Servicio de lavandería adecuado: área designadas para lavandería sucia y limpia
- *Cantidad suficiente de inodoros en servicio: mínimo 1 por 20 personas o según su distribución por sexo.
- *Cantidad suficiente de duchas y áreas para bañarse en servicio: 1 por 15 personas.
- *Cantidad suficiente de lavamanos en servicio: 1 por 15 personas.

- Productos para la higiene y el lavado de las manos: agua, jabón y toallas de papel; si no hay agua disponible, desinfectantes para manos (con al menos 60% de contenido de alcohol).
- Artículos de higiene sanitaria: papel higiénico, artículos para la higiene femenina y pañales/productos absorbentes para niños y adultos.
- Nivel aceptable de limpieza: no requiere aclaración.
- Sistema de eliminación de aguas negras: no requiere aclaración.

VIII. DESECHOS SÓLIDOS GENERADOS

- Cantidad suficiente de recipientes para basura: mín. 1 contenedor de 30 galones por cada 10 personas.
- Separación adecuada entre los desechos médicos/infecciosos y la basura general.
- Desecho y etiquetado adecuados de los contenedores aptos para basura.
- Almacenamiento adecuado y separación de las áreas comunes.
- Remoción a tiempo de la basura.
- Verifique todos los tipos de basura generados en la instalación (p.ej., desechos peligrosos, médicos).

IX. ÁREA DE GUARDERÍA

- Áreas limpias para el cambio de pañales: no requiere aclaración.
- Áreas para lavarse las manos: para adultos y niños, deben contar con toallas de papel, agua y jabón.
- Higiene adecuada de juguetes: limpieza con desinfectante aprobado no tóxico. siga código local.
- Juguetes no peligrosos: acordes con edad del niño.
- Área limpia para la preparación de alimentos y biberones: no requiere aclaración.
- Proporción de personas necesarias para la supervisión general o referir a código local :
 - nacimiento–12 meses (3:1), e. 4–5 años de edad (8:1),
 - 13–30 meses (4:1), f. 6-8 años de edad (10:1),
 - 31–35 meses (5:1), g. 9-12 años de edad (12:1),
 - d. 3 años (7:1),
- Nivel aceptable de limpieza: no requiere aclaración.

X. ÁREA PARA DORMIR

- Cantidad suficiente de catres/camas/colchonetas para cada residente/miembro del personal.
- Suficiente ropa de cama para cada catre o cama.
- Ropa de cama limpia: no requiere aclaración.
- Espacio suficiente: por lo menos 2.5 a 3 pies entre catres/camas/colchonetas.
- Nivel aceptable de limpieza: no requiere aclaración.

XI. ÁREA PARA LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA

- Indique si hay animales en el refugio.
- Atención disponible para animales: los animales tienen alimentos y agua limpia.
- Área designada para animales: están ubicados lejos de las personas y alojados en forma separada.
- Nivel aceptable de limpieza: no requiere aclaración.

XII. OTRAS CONSIDERACIONES

- Acceso para personas discapacitadas: no requiere aclaración.
- Áreas designadas para fumar: el espacio está señalado, mantenido y apartado de la población.
- Marque la casilla en la parte de arriba del formulario si hay necesidades inmediatas identificadas.

XIII. COMENTARIOS GENERALES

Añada cualquier comentario general o notas adicionales sobre cualquiera de las secciones.

XIV. HOJA DE NECESIDADES INMEDIATAS

Mencione cualquier necesidad crítica que haya identificado, incluya los números que correspondan a las áreas en mención.